



## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA DE EL HIERRO 2019: FINALIZACIÓN PLAZO SOLICITUDES.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, se acordó aprobar “LAS BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA DE EL HIERRO 2019”, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º.129, con fecha viernes 25 de octubre de 2019.

El plazo de presentación de instancias se abrió el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, el 26 de octubre de 2019.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2019, se acordó aprobar “**CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA DE EL HIERRO 2019: FINALIZACIÓN PLAZO SOLICITUDES**”, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º.140, con fecha miércoles 20 de noviembre de 2019.

Por lo que el **plazo de presentación de instancias se cerrará el 30 de noviembre**, 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/descargar/2019/11/140/Bop140-19.pdf>).

En Valverde de El Hierro, a 20 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Alpidio Armas González.



Donde dice:

- El plazo de ejecución de las actividades subvencionables será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año de la convocatoria”.

Debe decir:

- El plazo de ejecución de las actividades subvencionables será el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año de la convocatoria.

En Valverde de El Hierro, a 5 de noviembre de 2019.

El Presidente, Alpidio Armas González.

## ANUNCIO

**6663**

**142147**

Convocatoria de las subvenciones al sector turístico de la isla de El Hierro 2019: finalización plazo solicitudes.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, se acordó aprobar “Las bases específicas reguladoras y la convocatoria de las subvenciones al sector turístico de la isla de El Hierro 2019”, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 129, con fecha viernes 25 de octubre de 2019.

El plazo de presentación de instancias se abrió el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, el 26 de octubre de 2019.

El Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2019, adoptó acuerdo relativo a “Convocatoria de las subvenciones al sector turístico de la isla de El Hierro 2019: finalización plazo solicitudes”, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el plazo de finalización de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Valverde de El Hierro, a 12 de noviembre de 2019.

El Presidente, Alpidio Armas González.

## CABILDO INSULAR DE LA PALMA

### ANUNCIO

**6664**

**142132**

Bases Generales Reguladoras de la Subvención del Cabildo Insular de La Palma para el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales en el año 2019.

BDNS (Identif.): 481350.

La Consejera Insular del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, Educación, Sanidad y Artesanía del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, aprobó las Bases y la Convocatoria para la concesión de subvenciones a los municipios de la isla de La Palma para el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, disponiendo los interesados de un plazo de 20 días, desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

A tal efecto, las bases que rigen la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico (C/ Álvarez Abreu, nº 70-7ª planta, Edificio Mayantigo-Santa Cruz de La Palma), en las oficinas desconcentradas de esta Corporación con sede en Los Llanos de Aridane y San Andrés y Sauces, así como en la página web del Cabildo ([www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es)).

Santa Cruz de La Palma, a 7 de noviembre de 2019.

La Consejera Insular del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, Educación, Sanidad y Artesanía Jovita Monterrey Yanes.

### Servicio de Contratación

#### ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

**6665**

**142068**

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2019, en consonancia con lo dispuesto en el artº. 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se hace público la delegación del citado Consejo de Gobierno, con relación a los expedientes que se a continuación se detallan: